



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000005 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 18 ENE 2013

VISTO:

Memorando Nº 020-2013/GOB REG TUMBES-PR-GGR de fecha 14 de Enero del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, la Ley de bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Decreto Legislativo Nº 276, establece que la Carrera administrativa es el conjunto de principios, normas y procesos que regular el ingreso, los derechos y los deberes que corresponden a los servidores públicos que, con carácter estable prestan servicios de naturaleza permanente en la administración pública. Tienen por objeto permitir la incorporación de personal idóneo, garantizar su permanencia, asegurar su desarrollo y promover su realización personal en el desempeño del servicio público.

Que, mediante Memorando Nº 020-2013/GOB REG TUMBES-PR-GGR de fecha 14 de Enero del 2013, el Gerente General Regional pone en conocimiento al Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica la necesidad de la conformación de una Comisión de transferencia del Hospital JAMO II-1 al Hospital JAMO II-2, razón por la cual solicita se emita el acto resolutivo que conforme la Comisión, la misma que estará integrada de la siguiente manera:





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000005 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

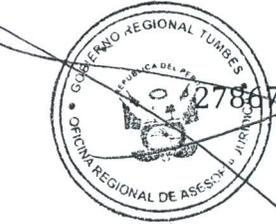
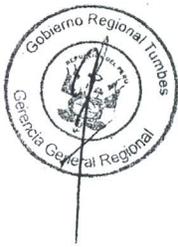
Tumbes, 18 ENE 2013

- List of officials and their roles: Gerente Regional de Desarrollo Social (PRESIDENTE), Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GRT (MIEMBRO), Director de la Dirección Regional de Salud Tumbes (MIEMBRO), Director del Hospital JAMO II-1 (MIEMBRO), Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del G.R.T (MIEMBRO), Jefe de Presupuesto de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Presupuesto de JAMO (MIEMBRO), Jefe de la Oficina Regional de Administración del GRT (MIEMBRO), Jefe de Administración de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Administración de JAMO (MIEMBRO), Jefe de Contabilidad del GRT (MIEMBRO), Jefe de Contabilidad de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Contabilidad de JAMO (MIEMBRO), Jefe de Personal del GRT (MIEMBRO), Jefe de Personal de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Personal de JAMO (MIEMBRO), Jefe de Almacén del GRT (MIEMBRO), Jefe de Almacén de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Almacén de JAMO (MIEMBRO), Jefe de Abastecimiento del GRT (MIEMBRO), Jefe de Abastecimiento de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Abastecimiento de JAMO (MIEMBRO), Jefe de Laboratorio de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Laboratorio de JAMO (MIEMBRO), Jefe de Farmacia de la DIRESA (MIEMBRO), Jefe de Farmacia de JAMO (MIEMBRO).

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Oficina Regional de Administración y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº

27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;





"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

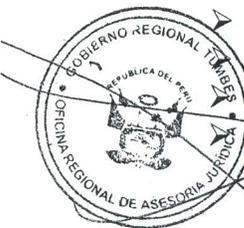
N° 00000005 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 18 ENE 2013

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, la Comisión de Transferencia del Hospital JAMO II-1 al Hospital JAMO II-2, la misma que estará constituida de la siguiente manera:

- List of committee members and their roles, including Gerente Regional de Desarrollo Social (PRESIDENTE), Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del GRT (MIEMBRO), Director de la Dirección Regional de Salud Tumbes (MIEMBRO), etc.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Nº 00000005 - 2013/GOB. REG. TUMBES - GGR.

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCIA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

[Handwritten signature]

Tumbes, 18 ENE 2013

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución, a los miembros integrantes de la Comisión; a que se refiere el Artículo Primero de la presente resolución, y a las Oficinas competentes del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
Ing. Gerardo Wilfredo García Galecio
GERENTE GENERAL

